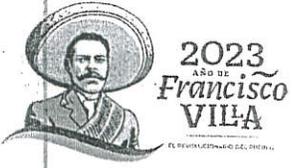




FUNCIÓN PÚBLICA
 EN LA S.I.C.T.
 CONTROL DE GESTIÓN
 S/A 18 MAY 2023
RECIBIDO
 FIRMA: *Aranda* HORA: 12:37



Dirección General de Programación,
 Organización y Presupuesto
 2023 MAY 18 11:16
 18 MAYO 2023

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Oficio No. 5.0.- 119/2023
 Ciudad de México a 16 de mayo de 2023
Asunto: Informe de Austeridad Republicana 2022.

RECIBIDO
 HORA: 13:10
 OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 Copia S/A caera
 18 MAY 2023 13:04
 miscel
 SECRETARIA PARTICULAR
RECIBIDO

Dr. Valentín Martínez Garza
Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, donde se establece la obligación de presentar ante el Comité de Evaluación y ante la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana" por parte de las dependencias, entidades, organismos y entes que integran la Administración Pública Federal.

Al respecto, con fundamento en el artículo 7, fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de conformidad con lo establecido en el numeral SEXTO del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, se anexa al presente el "Informe de Austeridad Republicana 2022" correspondiente al Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que incluye Unidades Centrales, Centros SICT así como los Informes de Austeridad Republicana de los siguientes Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria:

Órganos Desconcentrados

- Agencia Federal de Aviación Civil
- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
- Instituto Mexicano del Transporte
- Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Organismos Descentralizados

- Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- Agencia Espacial Mexicana
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
- Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
- Servicio Postal Mexicano

Financiera para el Bienestar

Av. Universidad 1738, Edif. B, Planta Alta, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010
 Alcaldía Coyoacán, CDMX.

FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 COPIA
 18 MAYO 2023
 Hora: 13:27 Recibe: *mi*
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 OFICIALÍA DE PARTES
VENTANILLA

GOBERNACIÓN | SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
 Anexo ACD
 16 MAYO 2023
 HORA: 15:10
 Recibe: *Aranda*
 UNIDAD DE ENLACE

FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 S/A
 18 MAYO 2023
 Hora: 13:30 Recibe: *CARLOS*
 Secretaría Técnica de la Oficina del C. Secretario
RECIBIDO - PLANTA BAJA

Recab. acise original
 Lora Ligo 180523

T: 01 (55) 5723 9300
 www.gob.mx/sct



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la Unidad

Lic. Eréndira Valdivia Carrillo

Ccp. Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.- Presente.
Dr. Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública.- Presente.
Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública en la SFP.-Presente.
Mtro. Jesús Lenin Lares Hayashi, Titular del Órgano Interno de Control en la SICT.-Presente.
C.P. Laura Urrutia Mercado, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto.-Presente.
Lic. María del Rocío Bello Castillo, Titular de la Unidad de Transparencia.-Presente.

Av. Universidad 1738, Edif. B, Planta Alta, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010
Alcaldía Coyoacán, CDMX.

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



INFORME ANUAL
DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

2022



**GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Abril 2023

CONTENIDO

- I.** Introducción.
- II.** Antecedentes.
- III.** Ejercicio del gasto público.
- IV.** Medidas tomadas por el Órgano Desconcentrado u Organismo Descentralizado a su cargo;
- V.** Impacto presupuestario de las medidas.
- VI.** Temporalidad de los efectos de los ahorros.
- VII.** Destino del ahorro obtenido.
- VIII.** Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.
- IX.** Diagnóstico.

Anexo I

Fichas Técnicas de los Indicadores

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, incisos b. y c. de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y numeral Sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual), Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), presenta su Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2022.

El Informe de Austeridad Republicana, tiene por objeto dar cumplimiento a la referida Ley con la finalidad de regular y normar las medidas de austeridad del ejercicio del gasto público federal y

coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consciente de esta responsabilidad, GACM, empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal coordinada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), de acuerdo con el numeral Octavo del Manual, presenta dicho informe y éste será publicado en internet en la página oficial de la Entidad, en la siguiente liga:

<https://www.gacm.gob.mx>

II. ANTECEDENTES

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (GACM); de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana; así como en atención, al Informe de Austeridad Republicana 2022, de racionalidad con los que se busca fortalecer la eficiencia en sus operaciones, dentro de las cuales se encuentran las siguientes.

- I. Recursos Materiales y de Servicios Generales.
- II. Recursos Humanos.
- III. Recursos Presupuestales.

G
A
C
M

III.EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

En este tiempo de acciones y hechos, para hacer efectivo los objetivos trazados por el Gobierno de México en materia de conectividad aeroportuaria, GACM bajo la guía de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, (SICT), orienta sus actividades a la atención de la demanda aeroportuaria del centro del país, cuyo objetivo es fortalecer la conectividad con México y el mundo.

Es así como, se instrumentó una de las políticas aéreas más relevantes, la cual considera el desarrollo del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM). Con ello, se busca aprovechar al máximo la infraestructura aeroportuaria existente para ofrecer a las personas pasajeras, servicios aeroportuarios de calidad, seguros y accesibles, así como incentivar el turismo y el comercio nacional y exterior de manera que se impulse el desarrollo del sector aéreo con visión a largo plazo. En paralelo, y en atención al

En ese orden de ideas, este Grupo Aeroportuario durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento de los

interés nacional y al compromiso del Gobierno de México para contar con políticas austeras, transparentes y honestas orientadas a resultados que impacten positivamente a la población.

Bajo esa tesitura, el GACM como agente coadyuvante de las políticas aeroportuarias siguiendo las directrices marcadas por la SICT, durante el ejercicio fiscal 2022 que se reporta orientó sus actividades en la continuidad de atención de los grandes retos del país en materia del transporte aéreo, esto es, culminar con el denominado proyecto Texcoco reforzando el compromiso el esta entidad del Gobierno Federal de enmarcar la nueva vida pública de México, así como, la ejecución de acciones para consolidar el SAM, política aérea sin precedente que atenderá la demanda de servicios aeroportuarios para el centro del país.

compromisos trazados en su Programa Institucional alineado a las estrategias establecidas por el programa sectorial de comunicaciones y transportes en materia aeroportuaria, rinde cuentas de sus principales acciones en la materia, a través del del informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2022, el cual está basado en la atención a las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal, con una visión política de austeridad republicana que permita atender la continuidad operativa de la Entidad.

PRESUPUESTO DEL GASTO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó para el ejercicio fiscal 2022 un presupuesto a GACM por un importe \$ 248.4 mdp cifra superior en 2% del presupuesto autorizado del 2021, en los siguientes rubros:

CAPITULO DEL GASTO	PEF 2021	PEF 2022	Variación
1000 /Servicios Personales	164	165.7	1%
2000 /Materiales y Suministros	1.3	1.4	5%
3000 /Servicios Generales	78.4	81.3	4%
TOTAL	243.7	248.4	2%

Con relación al comparativo del ejercicio del año fiscal 2022 contra el ejercido en el 2021 se presentan las siguientes variaciones:

CAPITULO DEL GASTO	Ejercicio		Variación	
	2021 (1)	2022 (2)	(2-1)	%
1000 /Servicios Personales	141.2	118.5	-22.6	-16%
2000 /Materiales y Suministros	0.1	0.1	0.0	-36%
3000 /Servicios Generales	68.3	38.6	-29.7	-43%
TOTAL	209.6	157.2	-52.3	-25%

En Servicios Personales se registró un menor gasto de 16%, debido principalmente a la vacancia de plazas de estructura generada por el cierre del proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

En el rubro de Materiales y Suministros, se reflejó una disminución del ejercicio del gasto en virtud del establecimiento de criterios de austeridad tomados para llevar a cabo el ejercicio del gasto bajo principios de honestidad austeridad eficiencia y austeridad.

En el capítulo de los Servicios Generales se reflejó un menor ejercicio de 43% principalmente por la disminución del requerimiento los servicios básicos, servicios arrendamientos, profesionales y de comunicación, entre otros, originado por la compactación del personal en la entidad.

SERVICIOS PERSONALES

En lo que respecta al rubro de servicios personales el cierre del proyecto del NAICM provocó la reorganización de objetivos dirigiendo los esfuerzos a, por un lado, el cierre de los proyectos que estaban dirigidos a la construcción implicaba la cancelación de los contratos celebrados, y por otro lado, el fortalecimiento de las actividades orientadas al desarrollo de SAM, derivándose de lo anterior una reestructura que en consonancia a los principios de austeridad fue compactado implicando que, en servicios personales se registró un menor gasto pagado de 16%, debido principalmente a la vacancia de plazas generada, por motivo de lo antes señalado, como se muestra a continuación.

CONCEPTO	Ejercicio		Variación	
	2021	2022	(2-1)	%
	(1)	(2)		
1000/Servicios Personales				
Personal Estructura	35.5	24.6	-10.9	-31%
Personal Eventual	105.6	93.9	-11.7	-11%
TOTAL	141.2	118.5	-22.7	-16%

Con base en el Catálogo de puestos, así como al analítico de plazas del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la SHCP, para el ejercicio fiscal 2022, la Estructura Orgánica de GACM, se mantuvo sin cambios durante el ejercicio 2022. Dicha estructura se constituye por 31 plazas presupuestarias de carácter permanente, integradas por una Dirección General, 6 Direcciones Corporativas, 1 Dirección, 10

Subdirecciones, 9 Gerencias, un Titular del Órgano Interno de Control y 3 Titulares de Área del Órgano Interno de Control, sin embargo, no todas se encuentran tripuladas. De estas 31 plazas de estructura, al cierre del ejercicio 2021 se tenían 16 plazas ocupadas y 14 plazas vacantes. Al cierre del ejercicio 2022, la situación cambió a 14 plazas ocupadas y 17 vacantes, lo cual representa una disminución con relación a la ocupación del año 2022, como se presenta en el cuadro siguiente:

Puestos de nivel mando	2021		2022	
	No. de plazas Ocupadas	No. de plazas Vacantes	No. de plazas Ocupadas	No. de Plazas Vacantes
Director General	1	0	1	0
Directores Corporativos	2	4	2	4
Director	0	1	0	1
Subdirectores	5	5	4	6
Gerentes	4	5	3	6
Titular del Órgano Interno de Control	1	0	1	0
Titulares de Área del OIC	3	0	3	0
Total	16	15	14	17
Porcentaje de Ocupación de Plazas	51.61%		45.16%	

Para el ejercicio fiscal 2022, en lo que corresponde al gasto total de la estructura organizacional de las plazas de carácter permanente, éste ascendió a un monto de \$24.6 mdp, que representa una disminución porcentual del 31% respecto del gasto ejercido para el año fiscal 2021, que fue por un importe de monto de \$35.5 mdp, como se muestra en el siguiente cuadro:

Plazas	Costo Total Estructura Organizacional	Variación % Real *	
	2021	2022	
Estructura	\$35,530,029.00	\$24,575,341.14	31 %

*Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el

Deflactor del Producto Interno Bruto observado y que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Generales se reflejó un menor gasto ejercido con relación al ejercicio del año 2021, con una reducción del 43% debido a los ahorros en estos conceptos.

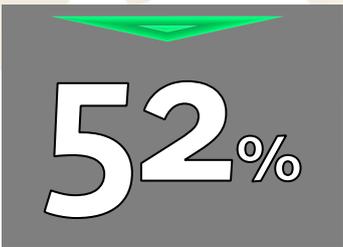
Principales logros alcanzados:

- Se otorgó a GACM, unas oficinas en comodato en el edificio de las flores de la SCIT, lo que originó un ahorro de recursos en los rubros de arrendamiento y mantenimiento de edificios en el periodo de junio a diciembre de 2022.
- Derivado a que en el ejercicio 2022, se siguieron arrendando los mismos modelos que en el año 2021, el costo del servicio disminuyó debido a la depreciación de los vehículos, esto redujo el monto erogado, los vehículos arrendados son: dos Chevrolet Aveo modelo 2019 y 2020 y una camioneta Hyundai Starex 2019 para carga.
- Servicios Varios: En la entidad los servicios básicos tales como limpieza estacionamiento entre otros se encuentran en su mínimo de requerimiento necesario.
- Telefonía celular: sólo se tiene contratada una línea telefónica para la Dirección General.

DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. (TIC´s)

Respecto de los recursos ejercido en los servicios TIC´s, a continuación se muestra el comparativo de los ejercicios 2022 vs. 2021

Nombre del Servicio	2021	2022
Servicio Integral de Bienes Informáticos	\$3.14	\$2.34
Servicios Integrales de Infraestructura de Comunicaciones de Voz, Datos y Video	\$5.59	\$3.13
Servicio de Internet para Oficinas Remotas	\$0.97	\$0.08
Servicio de Conexión a la red pública de telefonía	\$0.22	\$0.09
Servicio Integral de Impresión y Digitalización en Blanco y Negro y Color	\$0.66	\$0.44
Servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo a la operación, desarrollo y hospedaje para el Sistema Integral de Grupo Aeroportuario (SIGA)	\$4.82	\$2.31
Servicio Integral de Gestión Documental y Archivística	\$3.74	\$0.78
Total, c/IVA	\$19.14	\$9.17
Total, s/IVA	\$16.50	\$7.90
Compactación de gasto	\$8.60	



52%

De disminución al cierre del año 2022, las acciones en materia de austeridad y compactación del gasto relativas a TIC´s, al comparar el gasto ejercido al cierre del año 2021, por un monto de **\$ 16.5 millones de pesos**, cifra que **contrasta favorablemente** con la comparación del año 2022, por un monto **\$ 7.9 millones de pesos**.

Principales logros alcanzados:

Costo de propiedad y sinergias

- Consolidando y alineando la infraestructura tecnológica de servicios de bienes informáticos, infraestructura de comunicaciones de voz, datos y video, INTERNET, impresión y digitalización en blanco y negro, y color, Sistema ERP y servicio de gestión documental y archivos ajustando cada uno de ellos a la compactación organizacional de la entidad y a las necesidades del GACM.
- Formalizando contratos en modalidad de abiertos, a efecto de atender las directrices de nuestra cabecera de sector, así como el uso de contratos marco.
- Optimizando la infraestructura en la materia, en la nueva ubicación de las oficinas del GACM.

Administración de Activos

- Actividades orientadas a privilegiar el uso de herramientas tecnológicas, tal es el caso de videoconferencia en tiempo real para celebración de sesiones de Comités, reuniones de trabajo y capacitaciones.
- Se continuo con buenas prácticas del control y seguimiento de la correspondencia en GACM, así como de almacenamiento en la nube, a través de carpetas compartidas, para mejorar el uso y consulta de información de forma interna, con cada uno de los equipos de trabajo de la entidad.
- Fortaleciendo la mesa de servicio, con flujos de trabajo que permitieron optimizar los tiempos de respuesta, ante eventuales reportes de fallas y/o problemas en la plataforma tecnológica que tiene habilitada la Entidad.

Retorno de Inversión y economías de escala

- Continuidad del equipamiento contratado, manteniendo costos de arrendamiento que datan del año 2015, y que dado el proceso de transición de la Entidad, se decidió que el equipamiento, aún se mantenía vigente, sin

riesgos de obsolescencia tecnológica. Sustitución de equipos de telecomunicaciones arrendados, por tecnología de la Entidad, a partir de diversos contratos, sin perder la operación en las nuevas oficinas del GACM.

Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvo el apoyo técnico y asesoría al personal del GACM en el uso de herramientas para el trabajo remoto a partir de funcionalidades de transmisión de voz, video - datos y servicios videoconferencia, en específico mediante la utilización de los servicios proporcionados por MS-TEAMS y Zoom, así como Google Meet, ésta última en el nicho de software gratuito.

I. MEDIDAS TOMADAS POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO U ORGANISMO DESCENTRALIZADO A SU CARGO

Las medidas de austeridad adoptadas por esta Entidad para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley, así como las establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las previstas en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se detallan a continuación:

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022
<p>Artículo 8. En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</p>	<p>Durante el ejercicio 2022, las solicitudes de excepción a la licitación pública que se presentaron al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., fueron sometidas a consideración y probadas por el Comité de Adquisiciones, mismo que cuenta con la participación del Órgano Interno de Control.</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana

Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, emitirán los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y otros ordenamientos legales.

Artículo 11. Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022

De conformidad con lo señalado en dicho artículo, se citan las partidas sobre los gastos por concepto más distintivos que tuvieron una compactación del gasto, conforme lo siguiente:

Partida	Descripción	2019	2020	2021	2022	Variación 2021/2022
21101	Materiales y Útiles de Oficina	2,218,348.07	96,512.27	13,905.81	0	-100
31501	Servicio de telefonía Celular	258,729.31	54,281.83	6,736.70	1,605.00	-76.18
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales	14,775,195.12	11,332,859.63	12,577,060.62	5,993,540.69	-52.35
32301	Arrendamiento de equipo y bienes Informáticos	8,112,795.40	4,390,372.83	4,136,311.22	3,909,568.93	-5.48
	Suma	25,365,067.90	15,874,026.56	16,734,014.35	9,904,714.62	-40.81

Para el ejercicio fiscal 2022 en la partida de materiales y útiles de oficina no se tuvo la necesidad de llevar a cabo erogaciones en virtud de que la entidad ya contaba con lo mínimo necesario para su operación, con respecto al arrendamiento de oficinas se refleja un ahorro derivado a que en el mes de mayo de 2022 se otorgó en comodato a GACM, las oficinas del piso 7 del edificio de las Flores por parte de la SCIT, Así como la partida de mantenimiento de edificios, se obtuvieron ahorros por el mismo concepto anterior, en la partida o de telefonía celular solo se tiene una línea telefónica asignada a la Dirección General con un plan básico, entre otros.

Es importante señalar que, con relación a este artículo, en el ejercicio fiscal 2022, GACM no erogó recursos por concepto de Congresos y Convenciones.

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022
<p>Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</p> <p>I. Se asigna Secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;</p> <p>II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;</p> <p>III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;</p> <p>IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y</p> <p>V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones,</p>	<p>GACM está apegado a su estructura orgánica ocupacional actual, misma que no cuenta con duplicidad de funciones:</p> <p>I. No se cuenta con la figura de Secretario Particular, en Direcciones Corporativas y Subdirecciones, así como en el Órgano Interno de Control.</p> <p>II. No se cuenta con plazas de choferes, sólo la Dirección General de la Entidad, tiene asignada a una persona para realizar funciones de mensajería y apoyo.</p> <p>III. No se cuenta con plazas de nivel de Dirección General Adjunta.</p> <p>IV. Está entidad no cuenta con representantes gremiales.</p> <p>V. Durante el año 2022, GACM únicamente se realizaron las contrataciones, para la Auditoría de Estados Financieros de GACM, mismos que</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022								
<p>proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>son asignados por la Secretaria de la Función Pública</p>								
<p>Artículo 14. El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.</p> <p>Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior, no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente, salvo el necesario para atender situaciones de carácter emergente, caso fortuito o fuerza mayor.</p>	<p>La Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas (GCSYRP) tiene a su cargo la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”, que año con año se utiliza para informar a la sociedad del quehacer de GACM. Durante el ejercicio 2022 se ejercieron \$ 5,689,392.57, esto es 26 % menos en comparación con el ejercicio anterior 2021 que, ascendió a un monto de \$7,664,397.32.</p> <table border="1" data-bbox="815 1509 1485 1688"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>EJERCICIO 2021</th> <th>EJERCICIO 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>36101</td> <td>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</td> <td>7,664,397.32</td> <td>5,689,392.57</td> </tr> </tbody> </table> <p>La GCSYRP logró su meta de campaña propuesta al alcanzar un nivel de recordación del 36%. Se cumplieron los propósitos de comunicación, al difundir que la zona centro del país cuenta con una tríada de aeropuertos gracias a los cuales, la población incrementa sus posibilidades de</p>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	7,664,397.32	5,689,392.57
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022						
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	7,664,397.32	5,689,392.57						

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022
	<p>acceder a servicios de transportación aérea de calidad con mejores tarifas y terminales aéreas más cercanas.</p>
<p>Artículo 15. Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>No aplica ya que GACM no cuenta con delegaciones en el extranjero.</p>
<p>Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p>I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;</p>	<p>I. Derivado a que en el ejercicio 2022, se siguieron arrendando los mismos modelos que en el año 2021, el costo del servicio disminuyó debido a la depreciación de los vehículos, esto redujo el monto erogado, los vehículos arrendados son: dos Chevrolet Aveo modelo 2019 y 2020 y una camioneta Hyundai Starex 2019 para carga.</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022
<p>II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;</p> <p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;</p> <p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;</p> <p>V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;</p> <p>VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o</p>	<p>II. Las unidades con las que se contaba al final de año 2022, estaban destinadas exclusivamente para uso utilitario en atención de las actividades oficiales.</p> <p>III. GACM continuó priorizando el uso de herramientas para el trabajo remoto a partir de funcionalidades de transmisión de voz, video - datos y servicios videoconferencia, en específico mediante la utilización de los servicios proporcionados por MS-TEAMS y Zoom, así como Google Meet,</p> <p>IV. GACM no tiene contratado ningún tipo de prestación que no esté contemplado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal vigente.</p> <p>V. GACM no cuenta con vehículos aéreos.</p> <p>VI. GACM no ha adquirido mobiliario, equipo y materiales se ha mantenido con su inventario.</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022
<p>almacenes, considerando el tiempo de reposición;</p> <p>VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y</p> <p>VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.</p> <p>La Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elaborarán y emitirán de manera conjunta los lineamientos necesarios para regular lo previsto en el presente artículo, de acuerdo con sus atribuciones y considerando las disposiciones de la Ley, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente.</p> <p>Corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito del Poder Ejecutivo, emitir las disposiciones que en materia de control presupuestal regirán la implementación de la presente Ley.</p>	<p>VII. durante el ejercicio 2022, no se llevaron a cabo remodelaciones a las oficinas de GACM.</p> <p>VIII. En GACM no existen derroches, se vigila el consumo de los conceptos señalados.</p>
<p>Artículo 22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.</p> <p>Por ningún motivo se autorizarán pensiones de retiro al titular del Ejecutivo Federal adicionales a</p>	<p>GACM se encuentra en el régimen del apartado A de la Ley Federal del Trabajo, por lo que está sujeto a las prestaciones y servicio médico otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y adicionalmente no tiene contratado ningún tipo de prestación que no esté contemplado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal vigente o en la propia Ley.</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2022
la provista por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.	

Por lo que respecta a las medidas de atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública establecidas en el Artículo 13 del Capítulo II del Título Tercero, del PEF para el Ejercicio Fiscal 2022; a los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la

Federación el 22 de febrero de 2016; al Memorandum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el ejecutivo federal y a la Ley Federal de Austeridad República, durante el ejercicio fiscal 2022, GACM implementó medidas de transparencia y racionalización para eficientar el gasto, reflejándose ahorros en el gasto de operación; no se realizó gasto en materia de inversión física de bienes muebles, ni ejercieron los recursos programados para obra pública y mantenimiento de la infraestructura, adicionalmente, se realizaron otras medidas de carácter cualitativo para eficientar el quehacer institucional.

Asimismo, conforme a lo establecido en:

- El Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Del Ejercicio del Gasto Público Federal
- De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria

GACM durante el ejercicio 2022 aplicó las siguientes medidas de austeridad, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la LFPRH.

En materia de servicios personales

En lo referente al **rubro de Servicios Personales**, GACM está apegado a su estructura orgánica ocupacional actual, misma que no cuenta con duplicidad de funciones:

- No se cuenta con la figura de Secretario Particular, en Direcciones Corporativas y Subdirecciones, así como en el Órgano Interno de Control.
- No se cuenta con plazas de choferes, sólo la Dirección General de la Entidad, tiene asignada a una persona para realizar funciones de mensajería y apoyo.
- No se cuenta con plazas de nivel de Dirección General Adjunta.
- Está entidad no cuenta con representantes gremiales.

Asimismo, GACM se encuentra en el régimen del apartado A de la Ley Federal del Trabajo, por lo que está sujeto a las prestaciones y servicio médico otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y adicionalmente no tiene contratado ningún tipo de prestación que no esté contemplado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal vigente o en la propia Ley.

IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Dentro del marco ya expresado se informa que los recursos fueron ejercidos en los siguientes rubros:

CAPITULO DEL GASTO	Ejercicio		Variación	
	2021	2022	(2-1)	%
	(1)	(2)		
1000 /Servicios Personales	141.2	118.5	-22.6	-16%
2000 /Materiales y Suministros	0.1	0.1	0.0	-36%
3000 /Servicios Generales	68.3	38.6	-29.7	-43%
TOTAL	209.6	157.2	-52.3	-25%

En lo que respecta al rubro de servicios personales el cierre del proyecto del NAICM provocó la reorganización de objetivos dirigiendo los esfuerzos a, por un lado, el cierre de los proyectos que estaban dirigidos a la construcción implicaba la cancelación de los contratos celebrados, y por otro lado, el fortalecimiento de las actividades orientadas al desarrollo de SAM, derivándose de lo anterior una reestructura que en consonancia a los principios de austeridad fue compactado implicando que, en servicios personales se registró un menor gasto pagado de 16%, debido principalmente a la vacancia de plazas generada.

En el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Generales se reflejó un menor gasto ejercido con relación al ejercicio del año 2021, con una reducción del -43% debido a los ahorros en estos conceptos.

En el capítulo de los Servicios Generales se reflejó un menor ejercicio de 43% principalmente por la disminución del requerimiento los servicios básicos, servicios arrendamientos, profesionales y de comunicación, entre otros, originado por la compactación del personal en la entidad.

II. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

En materia de recursos humanos, las medidas de contención del gasto tienen carácter de permanente en tanto la reorganización de las actividades adscritas a las diversas áreas de la entidad continúen disminuyendo.

En materia de recursos materiales, tienen carácter de permanente promoviendo la continuidad de las

medidas de racionalidad y autoridad en lo que respecta a los materiales que no afectan el desempeño de las actividades de la Entidad.

En materia de TIC, las medidas de contención del gasto tendrán un carácter permanente, siempre y cuando se satisfagan los niveles de servicio que demanda la operación y gestión de la Entidad.

III. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

En cumplimiento con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, los recursos fueron transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, correspondientes a ahorros y economías de seguridad social y remanentes de servicios personales.

IV. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a continuación, se emiten las principales líneas de acción que eventualmente podrán ser instrumentadas en GACM:

Derivado del cierre de los contratos de obra y del polígono donde se construía el proyecto NAICM se llevó a cabo una compactación del personal, lo cual permitió que la plantilla laboral se redujera conforme se fueron cerrando los contratos, lo que redundó en un ahorro en el rublo de Servicios Personales.

Por lo que respecta a las Tecnologías de Información, se continuará con el fortalecimiento de las siguientes medidas y acciones que estén en armonía con las necesidades de la Entidad, destacando las siguientes:

- Fortalecer los esquemas de trabajo con la cabecera de sector (SICT), para implementar servicios y procesos en común.
- Gestión por procesos para la automatización, la optimización y eficiencia de las operaciones y transacciones de las diferentes Unidades administrativas de GACM.

- Gestión documental en conjunto con la SICT, que asegure una información organizada y eficiente, que favorezca la productividad; así como almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos dentro de la Entidad.
- Revisar medios de comunicación masiva con mayor alcance en la población para la difusión de las campañas de publicidad a menor costo.

IX. DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó para el ejercicio fiscal 2022 un presupuesto a GACM por un importe \$ 248.4 mdp cifra superior 2% del presupuesto autorizado en el 2021, en los siguientes rubros:

CAPITULO DEL GASTO	PEF 2021	PEF 2022	Variación
1000 /Servicios Personales	164	165.7	1%
2000 /Materiales y Suministros	1.3	1.4	5%
3000 /Servicios Generales	78.4	81.3	4%
TOTAL	243.7	248.4	2%

Con relación al comparativo del ejercicio del año fiscal 2021 contra el ejercido en el 2022 se presentan las siguientes variaciones:

CAPITULO DEL GASTO	Ejercicio		Variación	
	2021 (1)	2022 (2)	(2-1)	%
1000 /Servicios Personales	141.2	118.5	-22.6	-16%
2000 /Materiales y Suministros	0.1	0.1	0.0	-36%
3000 /Servicios Generales	68.3	38.6	-29.7	-43%
TOTAL	209.6	157.2	-52.3	-25%

En Servicios Personales se registró un menor gasto de 16%, debido principalmente a la vacancia de plazas de estructura generada por el cierre del proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

En el rubro de Materiales y Suministros, se reflejó una disminución del ejercicio del gasto en virtud del establecimiento de criterios de austeridad tomados para llevar a cabo el ejercicio del gasto bajo principios de honestidad austeridad eficiencia y austeridad.

En el capítulo de los Servicios Generales se reflejó un menor ejercicio de 43% principalmente por la disminución del requerimiento los servicios básicos, servicios arrendamientos, profesionales y de comunicación, entre otros, originado por la compactación del personal en la entidad.

ANEXO I

I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

En el ejercicio del gasto se presenta el análisis del presupuesto ejercido en 2022 con respecto al ejercido en el ejercicio 2021, como se observa en la siguiente imagen:

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.											
Clasificación económica											
Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores			
	Último año administración previa	Administración vigente*						2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	62,555.7	272.9	209.1	209.6	157.2			(99.8)	(50.9)	(33.2)	(29.9)
Gasto corriente	2,321.6	272.9	209.1	209.6	157.2			(94.5)	(50.9)	(33.2)	(29.9)
Servicios personales	2,153.7	167.6	146.1	141.2	118.5			(95.5)	(39.7)	(27.9)	(21.5)
Gastos de operación	167.9	105.3	63.0	68.4	38.7			(81.1)	(68.7)	(45.4)	(47.2)
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA
Gasto de inversión	60,234.1	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA
Inversión física	547.2	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	59,686.9	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA

II. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Presupuesto ejercido en 2022 en las partidas presupuestales reguladas en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22, se observa a continuación:

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.								Concepto de gasto				Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ¹				Justificación de situaciones contingentes ²
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente ³			2022 vs 2021				
	Último año administración previa	Administración vigente ⁴							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		(87.5)	(78.2)	(62.8)		(59.3)			
Total	124.2	73.8	45.2	42.4	18.9											
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	NA				
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	NA				
2101 - Materiales y útiles de oficina	2.0	2.2	0.1	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	NA				
2101 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	(100.0)	NA	(100.0)	NA				
2143 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA				
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	NA	NA	NA				
2202 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
2203 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	(100.0)	NA	NA				
2204 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA				
2206 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA				
2602 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	NA				
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	NA				
3101 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	NA				
3101 Servicios de agua	0.1	0.7	0.0	0.1	0.0			(90.1)	(98.5)	NA	(90.4)	NA				
31401 - Servicio telefónico convencional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
31501 - Servicio de telefonía celular	1.0	0.0	0.1	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA				
31601 Servicio de radiocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
31603 Servicios de Internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA				
31801 Servicio postal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA				
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	(100.0)	NA	NA	NA				
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(88.9)	(82.8)	(43.9)	(0.7)	NA				
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
3201 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
3201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(71.2)	(65.4)	(53.0)	(55.5)	NA				
3201 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0			(78.9)	(58.9)	(20.9)	(11.7)	NA				
3202 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	NA				
3203 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	NA	NA	NA				
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	(49.9)	NA				
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
3301 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	NA				
3302 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
3303 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
3304 - Otras asesorías para la operación de programas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(92.6)	(82.6)	(81.6)	(76.5)	NA				
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	NA				
3601 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(80.9)	(78.8)	(65.7)	(62.2)	NA				
3601 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	NA				
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(75.7)	(67.2)	(60.6)	(30.6)	NA				
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			(100.0)	NA	NA	NA	NA				
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	(100.0)	NA	NA	NA				
5101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
5101 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				
56001 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA				

III. Plazas de la Estructura Organizacional

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.												
Plazas de la estructura organizacional												
Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}								Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2019		2022 vs 2020	2022 vs 2021	
Total	31	31	31	31	31	0	0	0	0	0	0	0
Mando y Enlace	31	31	31	31	31	0	0	0	0	0	0	0
Estructura	31	31	31	31	31	0	0	0	0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. Costo Total de la Estructura Organizacional

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.												
Costo de la estructura organizacional												
Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) ^{1/}								Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2019		2022 vs 2020	2022 vs 2021	
Total	77.8	57.8	46.9	35.5	24.6	0.0	0.0	(74.1)	(63.7)	(53.4)	(35.3)	
Mando y Enlace	77.8	57.8	46.9	35.5	24.6	0.0	0.0	(74.1)	(63.7)	(53.4)	(35.3)	
Mandos	77.8	57.8	46.9	35.5	24.6	0.0	0.0	(74.1)	(63.7)	(53.4)	(35.3)	
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

V. Contrataciones

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.													
Método	Contrataciones												
	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos				Variación		
	Monto ^v	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^z	% Participación monto (b-a)
Total	31.7	100.0%	1	19.2	100.0%	1	29	10	10	9	0	(43.4)	0.0
Licitación pública	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0%	0.0	0	0	0	0	0	NA	0.0
Invitación a cuando menos tres personas	1.3	4.1%	0.0	1.4	7.3%	0.0	2	1	1	1	0	0.6	3.2
Adjudicación directa	30.4	95.9%	1.0	17.8	92.7%	1.0	27	9	9	8	0	(45.3)	(3.2)

VI. Comisiones y Viáticos

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.								
Comisiones y viáticos								
Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{3/}			Total	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) ^{2/}	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)	
Último año administración previa 2018	4	6	0.0	6	6	0.0	0.0	(100.0)
Primer año administración vigente 2019	0	0	0.0	1	2	0.0	0.1	(100.0)
Segundo año 2020	0	0	0.0	0	0	0.0	0.0	NA
Tercer año 2021	0	0	0.0	0	0	0.0	0.0	NA
Cuarto año 2022	0	0	0.0	0	0	0.0	0.0	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

Indicador 1

Cociente de gasto del Gasto corriente

1.-Variación del gasto corriente		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GC</i>	157.2
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GCR</i>	209.6
Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	(38.6)

Indicador 2

Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>G AEL</i>	5.99
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	<i>G AELR</i>	17.07
Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	(71.2)

Indicador 3

Cociente del gasto en viáticos nacionales

3.-Variación del gasto en viáticos nacionales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVN</i>	0.0
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVNR</i>	0.0
Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	

Indicador 4

Cociente del gasto en viáticos internacionales

4.-Variación del gasto en viáticos internacionales		
VARIABLES	NOMBRE DE LA VARIABLE	VALOR
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	0.0
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	0.0
Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	

Indicador 5

Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
VARIABLES	NOMBRE DE LA VARIABLE	VALOR
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	0.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	0.0
Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	

Indicador 6

Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
VARIABLES	NOMBRE DE LA VARIABLE	VALOR
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	0.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	0.0
Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	

Indicador 7

Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	$GICMTP$	0.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	0.0
Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GICMTP}{GCP} \right) * 100$	

Indicador 8

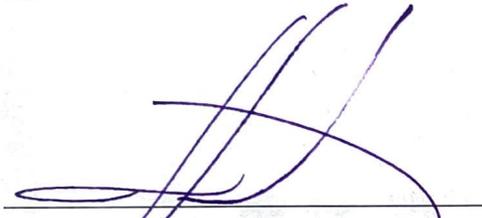
Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	100.0
Número total de programas.	N	1.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	100.0

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V.

**Informe de Austeridad Republicana
- 2022 -**

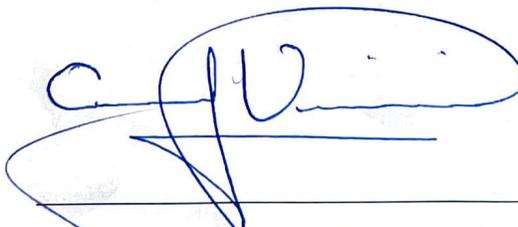
Elaboró



Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales

**Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas de Grupo Aeroportuario
de la Ciudad de México**

Aprobó



Ing. Carlos Javier Villazón Salem
**Director General de Grupo Aeroportuario
de la Ciudad de México**